ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO Nº 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO EL DÍA 1211-

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

PRE

UACI del Hospital de Ahuachapán

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

15

Lugar y Fecha: Ahuachapán 11 de Noviembre del 2015 No.Orden:309/2015

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE TEL: 2221-7286

SERVI OMED ALVARENGA RODRIGUEZ, LILIANA YAMILETH

			The second secon	
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
3	Cada Uno	61102299 - DISPENSADOR DE JABON PARA USO EN SAL DE OPERACIONES CON BOMBA DE PIE. MARCA: HIGHLÀND (NO IMPRESO); MODELO 309 (NO IMPRESO), ORIGEN: USA.	\$160.00	\$480.00
		ADMINISTRADOR DE O/C ING. JORGE ARTURO TORRENTO CHICAS.		
- 1		TOTAL		\$480.00

SON: Cuatrocientos Ochenta 00/100 dólares

OBSERVACION:

0202 - Atención Hospitalaria. F.F.: 1- Fondo General,

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Tiempo de Entrega: 5 DIAS HABILES.
- * Coordinar entrega con: GUARDALMACEN AL 2445-6868.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

DIRECTOR Walter Ernesto Flores Alemán.

Director

Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.

SERVISOMED

Liliana Yamileth Alvarenga R.
SUMINISTED DE QUIPO MEDICO

Firma y Sello del Suministrante

